



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

087/04

15 ABR 2004

Salta,
Expediente N° 12.043/04

RESOLUCION -D- N°

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 348/03, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido estas novedades, corresponde proceder a su cobertura de los cargos por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el informe de la Dirección General de Personal referido al Personal de Apoyo Universitario que reúne los requisitos para integrar los jurados.

Que existe el crédito presupuestario correspondiente;

Que corresponde definir el cronograma correspondiente a tal fin;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento de Servicios de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica:

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: de Servicios

Categoría: 06

Cargo: **SUPERVISOR RESPONSABLE MAYORDOMO**

Remuneración: 564,25

Horario: 35 horas semanales, de 06:30 a 13:30 hs.

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 ABR 2004
Expediente N° 12.043/04

RESOLUCION -D- N° 087/04

Estudios Secundarios Completos (no excluyente).

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el cargo.

Misión:

Coordinar, dirigir y ejecutar los servicios de limpieza, mensajería y correo de la Facultad.

Funciones:

- Vigilar el normal desenvolvimiento de los agentes bajo su dependencia. Informar periódicamente al Director Administrativo Económico sobre el desempeño de los mismos.
- Elaborar periódicamente las necesidades de los elementos de limpieza, vajillas y demás utensilios.
- Arbitrar todas las medidas tendientes al control y seguridad de los edificios en procura de brindar la mayor protección.
- Supervisar la ejecución de las tareas asignadas al personal de su área de competencia.
- Supervisar el mantenimiento y conservación de los edificios.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.
- Colaborar e instruir a sus subalternos sobre la custodia en el movimiento de bienes en uso, su identificación y dar parte de cualquier novedad y toda otra que pueda tener relación específica con lo descripto en la misión.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sr. Normando RODRIGUEZ
- Sr. Alejandro H. SANDOVAL
- Sra. Rosa ALVAREZ de FLEITAS

Miembros Suplentes:

- Sr. Pablo JARAMILLO
- Sr. Dito RODRIGUEZ
- Sr. CORONEL, José Lorenzo

ARTICULO 2°: Disponer que el Jurado interviniente en el concurso, deberá expedirse en un plazo de setenta y dos horas, a partir de la finalización de las pruebas de oposición.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 21 de Abril de 2.004

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 12 y hasta el 14 de Mayo de 2.004 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 087/04

Salta, 15 ABR 2004,
Expediente N° 12.043/04

Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: 12 al 14 de Mayo de 2.004

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 24 de Mayo de 2.004 a hs. 09:00.

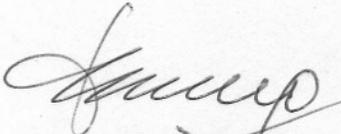
ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifiqese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud